

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2016-05

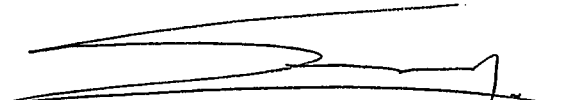
26 DE FEBRERO DE 2016

En virtud de lo dispuesto en providencia del 25 de febrero de 2016 proferida por el magistrado sustanciador Dr. NELSON MANUEL BRICEÑO CHIRIVI, el Tribunal Administrativo de Casanare informa a la **A LA COMUNIDAD** que en esta Corporación se adelanta **ACCIÓN POPULAR** con radicado **No. 85001-2333-000-2016-00041-00** instaurada por la **OROMAIRO AVELLA BALLESTEROS** contra **MUNICIPIO DE YOPAL, CORPORINOQUIA, SUPERINTEWNDENCIA E PUERTOS Y TRANSPORTES**, vinculado **MINISTERIO DE TRANSPORTE**, *cuyo objeto es que se declare la vulneración y amenaza de derechos colectivos o difusos, relacionados con el goce de un ambiente sano, la seguridad y salubridad públicas y la seguridad y prevención de accidentes de tránsito como consecuencia de las omisiones de las entidades accionadas respecto de las condiciones técnico mecánicas de los vehículos de servicio público que transitan en Yopal.*

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el N° 85001-2333-000-2016-00041-00 y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría de este tribunal ubicado en la carrera 20 N° 8 – 90 interior 2 piso 2, tel. 6356688 de Yopal.

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.

Cordialmente,


GINA HELENIETH RIVERA PEÑA
Secretaría General